ANEXO: PAUTA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS

LÍNEA DE ACCIÓN OFICINAS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS (OPD)

El presente instrumento tiene como objetivo evaluar la formulación de las propuestas que se presentan al Servicio Nacional de Menores en procesos de licitación, evalúándose dos grandes dimensiones: la técnica y la de gestión. Se incluye además, una sección de evaluación del comportamiento legal y financiero y una ponderación específica para integrar la experiencia anterior (artículo 27, ley 20.032).

El punto 1 corresponde a "Datos generales". En éste, el/la evaluador/a debe completar la información relativa al concurso y al proyecto.

El punto 2 corresponde a la "Evaluación de la Propuesta", dividida en 2.1. "Dimensión técnica" y 2.2. "Dimensión de gestión". Aquí, el/la evaluador/a debe calificar cada uno de los criterios en la columna "puntaje" (Columna B), de acuerdo a la escala de puntuación que se presenta en el cuadro siguiente (solo deben usarse números enteros). Cada descriptor tiene asignada una ponderación porcentual cuya suma es igual a 100% (columna A). El puntaje asignado por el/la evaluador/a se multiplica automáticamente por la columna A, y se obtiene un puntaje ponderado para cada descriptor (Columna C). La suma de ellos corresponderá al valor de cada criterio.

Dentro de cada uno de los criterios se incluyen 1 o más descriptores críticos, indicados con el signo (*), los cuales no pueden presentar falencias o errores. De esta manera, la calificación de alguno de estos descriptores con un puntaje 1 ó 2 determina inmediatamente la no adjudicabilidad del proyecto.

Los criterios y sus descriptores críticos, son:

2.1.2 Criterio: Matriz Lógica, descriptores a) y b) de la pauta de evaluación.
2.1.3.Criterio: Diseño de la intervención: metodologías y estrategias, descriptores a) y f) de la pauta de evaluación.
2.2.1 Criterio: Recursos Humanos, descriptores a), b), c), d), e), f) y g) de la pauta de evaluación.
2.2.2 Criterio: Recursos Materiales, descriptores a) y b) de la pauta de evaluación.

Al final de cada uno de los criterios, el /la evaluador/a deberá señalar las observaciones correspondientes a cada uno de los descriptores que no se evaluaron con la puntuación máxima, los cuales deberán ser corregidos y supervisados durante la implementación del proyecto, en caso de que éste sea adjudicado.

El punto 3 corresponde a "Evaluación del comportamiento financiero y legal de proyectos ejecutados por el Organismo Colaborador", el cual debe ser evaluado solamente con puntajes 1 ó 4. El evaluador debe asignar puntaje 1 en caso de que el Organismo Colaborador se encuentre en una o más de las situaciones que ahí se describen, mientras que debe asignar puntaje 4 cuando no se encuentre en ninguna de dichas situaciones. En caso de que la propuesta corresponda a un Organismo Colaborador sin experiencia, debe asignar también puntaje 4.

El punto 4 corresponde a "Evaluación de la experiencia anterior". Aquí, el/la evaluador/a debe incorporar el puntaje de la última evaluación de desempeño anual del periodo convenido. La tabla asocia automáticamente la calificación obtenida a un puntaje dentro de la escala de -1 (menos 1) a 3 (tres). Este puntaje se pondera con el puntaje total de la evaluación de la propuesta, entregando el puntaje final (punto 5). En caso de que la propuesta no corresponda a un proyecto que haya ejecutado la modalidad en el territorio al que postula, el puntaje a asignar deberá ser igual a 0 (CERO).

El punto 5 muestra el "Puntaje final y Categoría", en donde se calcula automáticamente la puntuación final obtenida por la propuesta y la determinación de su adjudicabilidad. Solo serán adjudicables proyectos que tengan un puntaje igual o superior a 3 y que tengan puntajes 3 ó 4 en los descriptores críticos. En la casilla "Tiene descriptor crítico con puntaje 1 o 2", la pauta indicará automáticamente si presenta descriptores críticos con un puntajes 1 o 2; en la casilla "Categoría", finalmente, una formula de cálculo dará cuenta si la propuesta es "adjudicable" o "no adjudicable" de acuerdo a la tabla "Rangos y Categorías de Evaluación" y a la casilla "Tiene descriptor crítico con puntaje 1 o 2".

1. DATOS GENERALES

Fecha de Evaluación: 08 de enero de 2019	
Nombre del Proyecto:	O.P.D. HUALQUI
Código del concurso:320	Concurso Nº:Concurso Nº: Décimo Tercer Concurso Publico de proyectos para la linea de acción de Oficina de Protección de Derechos de la Infancia Adolescencia (OPD)
Modalidad de Intervención: Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia (OPD)	
Región:Biobio	Comuna:HUALQUI
Institución:	Ilustre Municipalidad de Hualqui

2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

2.1. DIMENSIÓN TÉCNICA

2.1.1. Criterio: Planteamiento del Problema y Sujeto de Atención (15%)

	Descriptor	Ponderador (Columna A)	Puntaje (Columna B)	Puntaje Ponderado (Columna C)
a	Se presenta un diagnóstico del territorio en el que se instalará el proyecto, incorporando datos cuantitativos y cualitativos actualizados relativos a la magnitud y factores asociados a las vulneraciones de derechos que constituyen el problema abordado, indicando además las fuentes de información.	15%	3	0,450
b	Se identifica a los actores intersectoriales y otros actores señalados en las orientaciones tecnicas, indicando cuál es su rol complementario en la intervención del sujetos de atención en el territorio.	15%	3	0,450
c	El planteamiento del problema y justificación del proyecto es coherente con el diagnóstico.	15%	4	0,600
d	Se identifican las graves vulneraciones de derecho que afectan a los niños(as) o adolescentes que serán atendidos por el proyecto, siendo coherentes con la modalidad que se licita.	20%	4	0,800
e	serán sujeto de atención (definiendo rango etario, sexo, pertenencia cultural, capacidades diferentes u otras si fuesen pertinentes), y ésta no presenta criterios de exclusión (no se limita a un subgrupo).	20%	4	0,800
f	Se presenta caracterización de las familias de los niños, niñas y adolescentes que serán sujeto de atención (estructura familiar, ciclo vital, pertenencia cultural, capacidades diferentes u otras si fuesen pertinentes).	15%	4	0,600
	Puntaje Criterio (Suma columna)	**100%**		**3,700**
	Aspectos a corregir durante la implementación, si es adjudicado: Se deben incorporar más datos cuantitativos actualizados relativos a la magnitud y factores asociados a las vulneraciones de derechos que constituyen el problema abordado.			

2.1.2 Criterio: Matriz Lógica (15%)

	Descriptor	Ponderador (Columna A)	Puntaje (Columna B)	Puntaje Ponderado (Columna C)
a (*)	La matriz lógica presentada considera todos los objetivos e indicadores requeridos en el formulario de presentación de proyectos.	20%	4	0,800
b (*)	Las actividades propuestas en la matriz lógica son consistentes con los objetivos e indicadores establecidos.	20%	4	0,800
c	En la formulación de actividades y/o acciones, se incorporan todos los enfoques transversales.	20%	4	0,800
d	Los medios de verificación propuestos permiten constatar los resultados obtenidos.	20%	4	0,800
e	El plan de autoevaluación presentado contempla evaluación de proceso y de resultados.	5%	4	0,200
f	El plan de autoevaluación presentado contempla evaluación de satisfacción de usuarios/as.	5%	4	0,200
g	El plan de autoevaluación señala cómo se incorpora la información y los aprendizajes obtenidos en este proceso.	10%	3	0,300
	Puntaje Criterio (Suma columna)	**100%**		**3,900**
	Aspectos a corregir durante la implementación, si es adjudicado:El plan de autoevaluación debe profundizar en cómo se incorpora la información y los aprendizajes obtenidos en este proceso.			

2.1.3.	Criterio: Diseño de la Intervención, Metodología y Estrategia (30%)			
	Descriptor	**Ponderador (Columna A)**	**Puntaje (Columna B)**	**Puntaje Ponderado (Columna C)**
a (*)	Las metodologías y estrategias de trabajo son consistentes con los lineamientos técnicos de la modalidad.	30%	4	1,200
b	Se describen técnicas e instrumentos específicos acordes a la metodología propuesta.	10%	2	0,200
c	Se presenta un flujograma de intervención acorde a los objetivos propuestos, que identifica las principales etapas que se desarrollarán con los niños, niñas, adolescentes, sus familias y otros actores relevantes.	10%	1	0,100
d	La propuesta de articulación y/o complementariedad con actores locales y el circuito de protección especializada identificados en el diagnóstico, señala mecanismos para conseguir prestaciones y beneficios para los usuarios.	20%	4	0,800
e	La metodología propuesta considera mecanismos para potenciar las fortalezas o recursos personales de los niños, niñas y adolescentes.	15%	3	0,450
f (*)	La metodología considera mecanismos de participación y capacitación de las familias, adultos responsables o referentes afectivos, en el cuidado de los niños, niñas y adolescentes.	15%	4	0,600
	Puntaje Criterio (Suma columna)	**100%**		**3,350**
	Aspectos a corregir durante la implementación, si es adjudicado: No se presenta un flujograma de intervención acorde a los objetivos propuestos, por lo que debe elaborarse en la ejecución. La presentación de técnicas e instrumentos específicos acordes a la metodología propuesta se considera insuficiente, por lo que se debe requiere ampliar en la ejecución. Lo mismo respecto a mecanismos para potenciar las fortalezas o recursos personales de los niños, niñas y adolescentes.			

2.2. DIMENSIÓN DE GESTIÓN

2.2.1	Criterio: Recursos Humanos (25%)			
	Descriptor	**Ponderador (Columna A)**	**Puntaje (Columna B)**	**Puntaje Ponderado (Columna C)**
a (*)	Las horas de trabajo del equipo destinadas al proyecto corresponden a lo exigido en los lineamientos técnicos de la modalidad.	10%	4	0,400
b (*)	La conformación del equipo de intervención (cargos) corresponde a lo exigido en los lineamientos técnicos de la modalidad.	15%	4	0,600
c (*)	Las funciones del equipo corresponden a lo exigido en los lineamientos técnicos de la modalidad.	10%	4	0,400
d (*)	Los integrantes del equipo tienen formación acorde al cargo, según lo requerido en los lineamientos técnicos de la modalidad.	15%	4	0,600
e (*)	Los integrantes del equipo tienen experiencia laboral según lo requerido en los lineamientos técnicos de la modalidad, acreditado a través de curriculum vitae, carta compromiso con la ejecución del proyecto y recomendación de empleadores anteriores que acredite experiencia requerida.	23%	4	0,920
f (*)	Se explicitan los mecanismos de selección para la contratación del trabajadores/as idóneos a los perfiles de cargo.	10%	3	0,300
g (*)	Se anexan verificadores de consulta del Registro de Condenas (certificado de antecedentes para fines especiales) y Certificado de Inhabilidades para ejercer funciones en ámbitos educacionales o con menores de edad - Art. 39 bis del Código Penal) para todos los integrantes del equipo.	10%	4	0,400
h	Se incorporan plan de cuidado y plan de capacitación al equipo.	7%	2	0,140
	Puntaje Criterio (Suma columna)	**100%**		**3,760**
	Aspectos a corregir durante la implementación, si es adjudicado: No se aprecia el cumplimiento de los derechos laborales establecidos en el Oficio Circular Nº 8 del 11 de agosto de 2014, que establece: "Asegurar los derechos laborales mínimos a sus trabajadores: feriado legal, permiso con goce de remuneraciones, viáticos, pasajes y demás gastos de traslado, capacitación, licencias médicas por enfermedad común, y por descanso pre y post natal, y beneficio de fiestas patrias y navidad, si correspondieren". En la ejecución esto se debe revertir y asegurar estos derechos laborales mínimos al equipo. Las horas semanales del cargo abogado se consideran insuficientes, mas considerando los montos presupuestarios disponibles que proporcionalmente exceden con creces los de los profesionales psicólogo/a y trabajador/a social. No se explicitan en los mecanismos de selección la participación de representante de SENAME ni aplicación de pruebas definido en las bases técnicas. No se incorpora plan de cuidado del equipo, por lo que se debe generar en caso de adjudicación.			

2.2.2. Criterio: Recursos Materiales (15%)

	Descriptor	Ponderador (Columna A)	Puntaje (Columna B)	Puntaje Ponderado (Columna C)
a (*)	Se presentan los requerimientos exigidos por el Servicio en materia de infraestructura.	50%	3	1,500
b (*)	Se presentan los requerimientos mínimos de soporte exigidos por el Servicio.	50%	3	1,500
	Puntaje Criterio (Suma columna)	**100%**		**3,000**
	Aspectos a corregir durante la implementación, si es adjudicado: **Infraestrutura**:La propuesta no especifica si está caracterizado con la imagen visual corporativa de las OPD. Sí las oficinas estan equipadas con:escritorios,estanates para guardar Materilaes, no explicita diferenciación de rangos etareos en baños, además se informa sólo 2 baños, siendo las exigencias 3. **Equipamiento:** No espcifica stock de materiales de oficina, DVD.Procesador Intel Pentium Dual Core E5400 a 2.7 GHZ, o equivalente,capacidad de disco duro no inferior a 320 GB, memoria RAM mínimo de 2 GB, Unidad DVD-RW,tarjeta de red Fast Ethernet 10/100/1000 Mbps, Sistema Operativo Microsoft Windows 7 Profesional en español, Microsoft Office Profesional 2007(Access incluido), Navegador Internet Explorer 7.0 o superior, Solución Antivirus, Visualizador de archivos PDF. Tampoco espcifica si se cuenta con transporte para la realización de visitas domiciliarias y gestiones propias del programa. Conexión a Internet: ADSL mínima de 1024 Kbps.			

2.3. RESUMEN DE PUNTAJES DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

Dimensión	Criterios	Ponderador	Puntaje	Puntaje Ponderado
Técnica	1.- Planteamiento del Problema y Sujeto de Atención	15%	3,70	0,555
	2.- Matriz Lógica	15%	3,90	0,585
	3.- Diseño de la Intervención, Metodología y Estrategia	30%	3,35	1,005
Gestión	4.- Recursos Humanos	25%	3,76	0,940
	5.- Recursos Materiales	15%	3,00	0,450
Total		**100%**		**3,535**

3. EVALUACIÓN DEL COMPORTAMIENTO FINANCIERO Y LEGAL DE PROYECTOS EJECUTADOS POR EL ORGANISMO COLABORADOR

En este punto se debe asignar puntaje 1 en la Columna B "Puntaje" si la propuesta corresponde a un Organismo Colaborador que se encuentre en las situaciones descritas en la columna Descriptor. Si la propuesta corresponde a un Organismo Colaborador que no se encuentra en alguna de dichas situaciones o no tiene experiencia, debe asignarse puntaje 4, y automaticamente, se incluirá el puntaje total de la evaluación de la propuesta tecnica.

	Descriptor	Ponderador (Columna A)	Puntaje (Columna B)	Puntaje Ponderado (Columna C)
3.a	El organismo colaborador presenta gastos observados y no regularizados en uno o más proyectos ejecutados, 60 días corridos antes de la apertura y no ha reintegrado los recursos a las cuentas corrientes de cada proyecto 15 días corridos antes de la mencionada	**50%**	**4**	**2**
3.b	El Servicio ha requerido el término unilateral de un convenio, respecto del cual, los objetivos no fueron cumplidos, los resultados no fueron alcanzados en el grado como mínimamente satisfactorio o los derechos de los niños, niñas o adolescentes no fueron debidamente respetados, lo que se encuentra formalizado a través de una Resolución Exenta, cuyos efectos se han producido en el último año, contado a partir del quinto día hábil anterior a la fecha de la apertura de las propuestas, o bien, el Organismo Colaborador que presenta esta propuesta, tiene un/unos proyecto/s, respecto del/los cual/es, ha requerido al servicio el término unilateral y anticipado, no respetando el plazo de los 60 días hábiles de aviso previo, y lo anterior, se ha formalizado mediante la dictación de una resolución Exenta, que indica expresamente que el término producirá sus efectos en el último año, contado cinco días hábiles antes de la fecha de la apertura de las	**50%**	**4**	**2**
		100%		**4,00**

4. EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA ANTERIOR

4.1. EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE PROYECTOS QUE EJECUTARON LA MODALIDAD EN EL TERRITORIO

Si la propuesta corresponde a un organismo colaborador con experiencia, entonces, en la columna A, introduzca el puntaje de la última evaluación de desempeño efectuada en el período convenido (1 a 10), de acuerdo con lo señalado en el artículo 27 de la Ley Nº 20.032. Este puntaje será convertido automáticamente a una escala de -1(menos uno) a 3 (tres), en la columna B(*).

Si la propuesta corresponde a un organismo colaborador que no tenga experiencia en el territorio y modalidad, deberá asignar puntaje 0 (cero) en la Columna A.

Puntaje de última evaluación (Columna A)	Puntaje convertido (Columna B)
7,5	2,000

(+) La escala de conversión es la siguiente:
Puntaje -1 para los proyectos que obtuvieron nota inferior a 5 (equivalente a categorías Deficiente e Insuficiente)
Puntaje 1 para los proyectos que obtuvieron nota entre 5 y 6,99 (equivalente a categorías Regular)
Puntaje 2 para los proyectos que obtuvieron nota entre 7 y 8,99 (equivalente a la categoría Bueno)
Puntaje 3 para los proyectos que obtuvieron nota desde 9 en adelante (equivalente a las categorías Muy Bueno y Excelente)

5. PUNTAJE FINAL Y CATEGORÍA

	Ponderador	Puntaje Ponderado
Evaluación de la propuesta técnica	70%	2,475
Comportamiento legal y financiero	20%	0,800
Experiencia anterior del proyecto	10%	0,200
Puntaje Final	100%	3,475
Tiene puntaje 1 o 2 en un descriptor crítico	NO	
Categoría	Adjudicable	

Rangos y Categorías de la Evaluación

Rango	Categoría	Definición
1 - 2,908	No adjudicable	La propuesta no cumple con los criterios mínimos requeridos en los lineamientos de la modalidad, por lo que no califica para ser aprobada, o bien, la propuesta tiene una puntuación final de 3 o 4, pero tiene una puntuación de 1 o 2 en algún descriptor crítico.
2,909 - 3,900	Adjudicable	La propuesta cumple satisfactoriamente con los criterios mínimos requeridos, calificando para su aprobación. Se presentan, eventualmente, algunos aspectos que deben ser corregidos durante la ejecución del proyecto, en caso de ser adjudicado, pero que no afectarían la calidad de la intervención.

PATRICIO MUÑOZ MONTENEGRO
Firma Presidente Comisión de Evaluación

SERVICIO NACIONAL DE MENORES * REGIÓN DEL BIO BIO * DIRECTOR

SENAME
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Gobierno de Chile

ACTA DE EVALUACIÓN

DECIMO TERCER CONCURSO PÚBLICO DE PROYECTOS PARA LA LÍNEA DE ACCIÓN OFICINAS DE PROTECCIÓN DE DERECHO DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA (OPD), APROBADO POR RESOLUCIÓN EXENTA Nº 3374, DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2018, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES

Fecha	08 de enero 2019

DATOS GENERALES:

NOMBRE DEL PROYECTO	**OPD HUALQUI**
CÓDIGO DEL PROYECTO	**320**
NOMBRE ORGANISMO COLABORADOR	**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE HUALQUI**
MODELO DE INTERVENCIÓN	**OFICINAS DE PROTECCIÓN DE DERECHO DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA (OPD),**
REGIÓN	**BIOBIO**

EVALUACIÓN FINAL:

	Ponderador	Puntaje ponderado
Evaluación de la propuesta técnica	70%	2,475
Comportamiento Legal y Financiero	20%	0,800
Experiencia anterior del proyecto	10%	0,200
Puntaje Final	100%	3,475
Tiene puntaje 1 o 2 en un descriptor crítico	SI/NO	NO
Categoría	ADJUDICABLE/NO ADJUDICABLE	ADJUDICABLE

Situación de la propuesta:

Marcar con una x la alternativa correcta:
Califica para aprobar: ___X____

No califica para aprobar: _____

Cumple con criterios y descriptores críticos: ___X____

No cumple con criterios y descriptores críticos: _____

PATRICIO MUÑOZ MONTENEGRO
DIRECTOR REGIONAL (S) DE LA REGION DEL BIOBIO

FIRMA

SERVICIO NACIONAL DE MENORES * DIRECTOR * REGIÓN DEL BIO BIO